



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( **0668** )

**08 SET. 2016**

"Por la cual se acepta una renuncia"

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0605 del 29 de agosto de 2012 fue nombrada con carácter provisional la funcionaria **MARYORY BIBIAN QUITIAN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.603.412 expedida en Pacho (Cundinamarca), en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 213 del 17 de septiembre de 2012.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2016ER0098927 del 06 de septiembre de 2016, la funcionaria **MARYORY BIBIAN QUITIAN GUTIÉRREZ**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 09 de septiembre de 2016.

Que el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...)

**ARTÍCULO 2.2.11.1.5 Fecha.** *Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

"(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se acepta una renuncia"

### RESUELVE

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **MARYORY BIBIAN QUITIAN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.603.412 expedida en Pacho (Cundinamarca), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 09 de septiembre de 2016.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

08 SET. 2016

  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Lilian Margarita Petit Olivella - Asesora Secretaria General

Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General